

# PROGRAMA ERASMUS+ CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS+, EN LA MODALIDAD DE MOVILIDAD DE ALUMNOS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS (FCT) DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.

## 1 Expediente académico (20% puntuación total):

**Primer lugar:** Alumnos que hayan aprobado todos los módulos del ciclo formativo antes de realizar la FCT.

**Segundo lugar:** Alumnos que habiendo aprobado todos los módulos del ciclo formativo antes de realizar la FCT tengan mejor expediente académico.

**Tercer lugar:** Alumnos que hayan suspendido un módulo antes de realizar la FCT y no supere las 200 horas.

**Cuarto lugar:** Alumnos que hayan suspendido un módulo antes de realizar la FCT y no supere las 200 horas con menor carga lectiva.

**Siguientes:** en igualdad de condiciones siempre se tendrá en cuenta el mejor expediente académico.

Calificación media del expediente inferior a 5: 1 punto

Calificación media del expediente entre 5-5,99: 2 puntos

Calificación media del expediente entre 6-6,99: 3 puntos

Calificación media del expediente entre 7-7,99: 4 puntos

Calificación media del expediente superior a 8: 5 puntos

## 2 Nivel de conocimientos idiomas (30% de la puntuación total)

Acreditación de los siguientes niveles de idiomas:

Nivel A1 1 punto

Nivel A2 2 puntos

Nivel B1 3 puntos

Nivel B2 4 puntos

Nivel C1 5 puntos

Nivel C2 6 puntos

Para aquellos solicitantes que no puedan aportar certificación, habrá una prueba del idioma del país al que quiera ir a realizar la FCT.

## 3 Motivación personal (30% de la puntuación total)

**Carta de motivación.** Consistente en texto libre indicando la/s razón/es por las que desea participar en la convocatoria de movilidad.

Se realizará una entrevista personal a los alumnos candidatos que deseen participar en el programa Erasmus+, para comprobar los niveles de motivación y madurez personal, que les permita aprovechar el periodo de prácticas en el país elegido. (Máximo 5 puntos)

## 4 Fomento a la promoción de nuevos convenios por parte del alumno (20% de la puntuación total)

El candidato contará con 5 puntos adicionales si promueve nuevos convenios para los ciclos formativos del centro.



Castilla-La Mancha

**IES "ALFONSO X EL SABIO"**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C/ Valdehuesa nº 6 45007 TOLEDO

Tf. 925230970; Fax 925240850; e-mail [45004752.ies@edu.jccm.es](mailto:45004752.ies@edu.jccm.es)

Web: [www.iesalfonsox.es](http://www.iesalfonsox.es) @iesalfonsox



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



**La Comisión para valorar los criterios de selección estará compuesta por:**

- Directora del Centro.
- Jefa de Estudios.
- Coordinador Erasmus.
- Profesor/a (Profesores) de idiomas del/de los idioma/s necesario para la realización de las prácticas.
- Tutor de F.C.T. de cada familia profesional.
- Profesor/a del departamento de FOL.